

DECRETO N° 0937

NEUQUÉN, 04 JUN 2001

VISTO:

El Expediente SEO N° 9857-M-00 -II CUERPOS-, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la obra: "**ESPACIO VERDE EN BARRIO CONFLUENCIA NORTE**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos -fs. 362/363-; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, el Municipio procedió a tramitar la contratación de la citada obra, mediante Concurso de Precios SEO N° 11/00, siendo declarado FRACASADO por Decreto N° 0042/01 -fs. 159/160-;

Que asimismo, por el Decreto mencionado ut-supra se autoriza al Municipio a realizar un nuevo llamado a Concurso de Precios;

Que la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva las actuaciones a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería a los efectos de elaborar la documentación para un nuevo llamado a Concurso de Precios de la presente obra;

Que luce pliego completo de la obra, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 35.411,29, con un plazo de ejecución previsto en cuarenta (40) días corridos;

Que la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo para cotizar la ejecución de la obra;

Que realizada la apertura el día 03 de abril de 2001, a las 10:00 hs., se recibieron tres (3) ofertas, consignándose el resultado de la misma en Acta de fs. 201, siendo la oferta de menor precio la presentada por la firma **OMEGA CONSTRUCCIONES S.H. de GARCÍA NARCIZA y RÍOS PATRICIA**, que lo hizo por \$ 40.471,40;

Que la División de Recupero Financiero y Control de Obras imputa la obra a la Partida N° 1A141217231;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º), Inciso c), de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687 y en el Artículo 2º), Inciso c), del Decreto Provincial N° 2088;

Que por Informe N° 173/DACG./01 la Dirección de Auditoría
///...2º

FERNANDO PAOLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

y Control de Gestión toma conocimiento de la documentación;

Que por Informe Nº 161/01 la señora Subsecretaria de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho a los efectos de proceder al dictado de la norma legal pertinente según proyecto de decreto;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que luce de fs. 164 a ----- 199 del Expediente SEO Nº 9857-M-00, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la ejecución de la obra: **"ESPACIO VERDE EN BARRIO CONFLUENCIA NORTE"**, con un presupuesto oficial de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 35.411,29)**, y un plazo de ejecución de obra previsto en cuarenta (40) días corridos.-

Artículo 2º) APROBAR la Contratación Directa SEO Nº 12/01, correspondiente ----- a la obra: **"ESPACIO VERDE EN BARRIO CONFLUENCIA NORTE"**, a favor de la **empresa OMEGA CONSTRUCCIONES S.H. DE GARCÍA NARCIZA y RÍOS PATRICIA**, por un importe de **PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 40.471,40.-)**.-

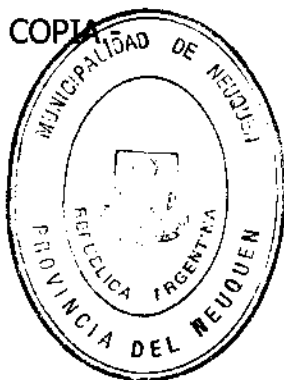
Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Economía, Dirección de Tesorería, previa ----- intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los Certificados de Obra, páguese la suma dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto, con cargo a la Partida Presupuestaria Nº 1A141217231.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///c.c.-

ES COPIA




FERNANDO VALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-